Justicia y Congreso

Luis Janil Avendaño Hernández



"Y qué decir de una reforma tributaria que como todas es odiosa para los contribuyentes."

En ese momento de convulsión que vive el país, nadie entiende como temas de controversia nacional se presentan y se debaten en el Congreso como si no existiera una reacción nacional por el cambio en algunas políticas públicas, y que los ciudadanos se están pronunciando no solo contra el ejecutivo nacional, sino sobre el Congreso y la justicia colombiana.

Cuando se habla de lucha contra la corrupción, se dice no estar de acuerdo con una reforma tributaria, que la justicia no está dando tranquilidad y seguridad jurídica en lo atinente a su acción y se respira impunidad frente a actores que están violando la ley —o cumpliéndola como dirían los penalistas—; que los resultados de las pruebas Pisa nos alejan de la posibilidad de que nuestros jóvenes en el mundo de hoy puedan competir en igualdad de condiciones con otros de latitudes diferentes, o sea hacer posible sus proyectos de vida, parece que todos andan en contravía de lo que la razón dicta.

Presentar un proyecto para establecer una doble instancia que no existía, colocarle el nombre de un preso, decirle al país que las condenas de hace dos décadas a servidores públicos podrán ser revisadas, solo genera la mera expectativa una reacción normal del ciudadano de a pie, al que solo le huele a impunidad y legisla para unos pocos. Y si en la mitad está que muchas son las denuncias corrupción y pocas las condenas no queda bien parado el actual de Congreso, legislando para revisar las condenas de más altos exfuncionarios del Estado colombiano.

Y qué decir de una reforma tributaria que como todas es odiosa para los contribuyentes. Veamos dos antecedentes: El primero es el reconocimiento de tirios y troyanos sobre que la corrupción en el país se lleva más de 30 billones de pesos al año, lo que requeriría efectiva de la acción de la función pública eficiente para recuperar estos dineros e invertirlos en debida forma; y el segundo, el porcentaje de las tarifas de energía que nos cobran, y que me gustaría que alguien nos explicara, en cada recibo de energía de los colombianos cuanto pagamos, y que según el Estado son para recuperar el mal manejo de las inversiones de Electricaribe que pagaremos de nuestro bolsillo todos los colombianos. Y después se quejan de la distancia que se abre entre las instituciones y el ciudadano.

janil.avendano@gmail.com

PALABRAS SUELTAS

"Quedan faltando 700 metros por pavimentar de los 8.600 metros de longitud, los andenes y los equipos electromecánicos; y es por esto que la obra civil compleja de excavación subterránea se terminó este fin de semana y con ello se cumplió ese gran hito para el país".

- Juan Esteban Gil Chavarría, director nacional de Invías.



Aprobando mentiras

William García Rodríguez

"¿Es legítimo mentir a la sociedad?

El gobierno, tiene derecho a intentar neutralizar las movilizaciones sociales, sobre todo si estas prometen perdurar en el tiempo y/o apuntan a ser gigantescas, como lo fueron las del 21N y 4D. Pero, ¿cómo hacerlo sin lastimar las instituciones ya de por sí debilitadas? Situación que se ha reflejado en las últimas encuestas de descreimiento de los ciudadanos, donde la popularidad del presidente Duque ha venido descendiendo ¿Es legítimo mentir a la sociedad? ¿Decirle que los paros y las movilizaciones están montadas con mentiras para luego desafiarlas aprobando las reformas contra las cuales la gente está afuera clamando a gritos?

¿Creen los gobernantes y sus aliados empresariales que con retoques populistas, como devolver el IVA a algunos estratos o no cobrarlo tres días al año, podrán calmar los ánimos de una ciudadanía diversa y joven, mientras persisten en otorgar multiplicidad de exenciones a las grandes empresas concediéndoles 9 billones de pesos en beneficios anuales?

Esta semana, el presidente Duque junto a su jefe el senador Álvaro Uribe y su partido, en alianza con los partidos de retoques, decidieron mentirle al país, aprobando en primer debate el proyecto de ley 212 del 2019 sobre flexibilidad laboral, una de las razones que motivaron las protestas de los últimos 15 días. Sin duda una nueva provocación que de seguro renovará los ánimos de las protestas el próximo año.

Antes de las movilizaciones, los centros de pensamiento afines al establecimiento, los grandes empresarios y administradores de pensiones privados, y su vocero gremial, el señor Santiago Montenegro, y varios ministros, habían venido ambientando con mucha fuerza e interés una reforma pensional en cuyo núcleo está la destrucción del régimen de prima media. Es seguro que el proyecto estaba listo y lo han guardado esperando que se calmen las protestas.

Las concesiones tributarias a las grandes empresas, el proyecto de ley sobre flexibilidad laboral y la reforma pensional son solo tres de los temas centrales que los movilizados han llamado "el paquetazo" de Duque. Quedan por mencionar los temas ambientales, el uso del fracking, la aspersión con glifosato, la crisis del sistema de salud, los compromisos incumplidos con los estudiantes, indígenas, afrocolombianos, y un tema central, la puesta en marcha integralmente de los acuerdos de la Habana. Lo que el gobierno y sus aliados señalaron como mentiras para convocar el paro resulto cierto, y quedó claro entonces quién mentía.

Queda todavía una pregunta ¿Qué hace que el bloque de poder dominante a instancias del gobierno deje ver tanta terquedad y no muestre intensiones genuinas de dialogar con los representantes y voceros que convocaron al paro y a las movilizaciones? ¿Por qué el gobierno boicotea las necesarias negociaciones, convocando a conversaciones inocuas y dispersando la atención para evadir temas que son centrales a pesar de la diversidad de los grupos movilizados?

Estas preguntas invitan a que pensemos si el problema está en que el sistema político y el modelo económico están en contravía del espíritu de un Estado Social y Democrático de Derecho, y que las reivindicaciones reclamadas son el síntoma de esta tensión.

COCTELERA

Cuentas claras

Algunos dirigentes, como la presidenta de la asamblea departamental, Paola Castellanos, envío un informe de rendición de cuentas, acerca de su gestión al frente de la duma departamental. Como la mayoría de informes y reportes de carácter oficial y político, da cuenta de ciertas acciones que hacen parte de la obviedad de la misión y la responsabilidad contraída en el periodo oficiado como presidenta, pero no se observa el detalle y la espuma de lo que ha debido ser el ejercicio de control político al gobierno departamental sobre tantos temas que causaron ampolla pública, y sobre todo, en tantos asuntos que reclamaban más ilustración del ciudadano quindiano, máxime cuando los tiempos de cierre de gobierno y de cierre del trabajo de la asamblea están con el sol bien caliente sobre sus espaldas. Que los dirigentes y altos funcionarios con dignidades y representatividades públicas rindan cuanto antes sus Cuentas e Informes de manera que el examen navideño de evaluación marque la calificación de sus tareas de cara al año nuevo.

Sin quemados...

"Creemos que las lesiones por pólvora no están relacionadas con accidentes sino con negligencia e inobservancia por parte de los padres de familia, y que estos accidentes son prevenibles ha señalado Juliana Pungiluppi, directora nacional del Icbf.
El instituto recalcó que en los casos en donde los padres de familia permitan que sus hijos resulten lesionados por la manipulación, la autoridad administrativa puede imponer una medida de Restablecimiento de Derechos como la amonestación para que asistan a cursos pedagógicos sobre buenas prácticas de crianza. Adicionalmente, la ley 670 de 2001 contempla dos tipos de sanciones: una civil, en la que se deben realizar trabajos comunitarios, tales como tareas de prevención y atención de emergencias, y otra pecuniaria con multas hasta de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes —$4.140.580—.
La directora recordó su llamado para que las autoridades municipales y departamentales regulen y controlen la fabricación, expendio y uso de la pólvora, con base en lo dispuesto en la ley 670 de 2001 que establece la prohibición absoluta de la venta de artículos pirotécnicos a los menores de edad y a personas en estado de embriaguez. El Icbf cuenta con la línea 141 para que se reporten las situaciones de riesgo frente a la manipulación de pólvora por parte de menores de edad u otras vulneraciones.

Balances y aguinaldos

Son varios los partidos y colectivos políticos que han empezado a organizar sus eventos de cierre de año. Integraciones y reuniones de evaluación e inicio de planeamiento de actividades de cara al 2020 ocupan a ciertos equipos de trabajo político. Seguramente, el alistamiento de los regalos de Navidad, natilladas, buñueladas, marranadas y demás 'ganchos' con amigos y electorado harán las delicias de lo que se podría denominar 'Campaña en Navidad' , anticipo a lo que será desde la segunda semana de enero el alistamiento de la temporada escolar. El cotarro político con todo y sus trineos electorales no para y la excusa de los próximos días será Las Novenas.